RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, por la que se anuncia concurso pública de suministro y entrega de libras para lo formoción de 149 bibliotecos con destino o Centros de Enseñanzas Básicas dependientes de la Consejeria. (PD. 560/

Esta Consejería de Educación y Ciencio, ha resuelto anunciar concurso público poro lo adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de libros pora la formación de 149 bibliotecas, con destino o centros de Enseñanzos Básicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Presupuesta de licitación: 29.800.000. pts.,

Fianza Provisional: en la forma que determino la cláusula 8.4.6° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de fobricación: En la forma que determina la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Los Pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de construcciones y Equipamiento Escolor, Avd. República Argentina, 23 7º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicos desde los diez (10) hasta las trece (13) horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el BOJA el plozo de presentación de proposiciones muestras comenzará al día siguiente y terminará el día 15 de septiembre de 1986, a las trece (13) haras.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avd. República Argentina, 21 B, 3º planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones deposita-

Lugar de presentación de muestras: En el Poligono Navisa (C/ Héroes de Toledo, s/n°), C/B, n° 41, Sevilla; durante el plazo depresentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: se realizará el día 17 de IX de 1986 en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentoción a presentar por los licitadores:

En el sobre Al: proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particula-

En el sobre B): Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliega de Cláusulas Administrativas Par-

En el sobre C): Requisitos Técnicos en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizaró por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 b, 1º planta, Sevilla, a las once (11) horas, del día 22 de septiembre de 1986.

El presente anuncio seró por cuento de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencio

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de Concursa (PP. 536/86)

Objeto del concurso. La adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro Apolo.

Garantías provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una garantía provisional ascendente a la cantidad de seiscientas cuatro mil quinientas setenta y una pesetas. Par su parte el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por un importe que resultará de aplicar el cuatro por ciento por la contidad que no excedo de un millón de pesetas, al tres por ciento por la contidad que supere el millón de pesetos sin rebasar los cinco millones, el dos por ciento por la cantidad que exceda de cinco millones hasta diez, y en la que rebasa la cifra de diez millones el uno por ciento, toda ello sobre el importe de la adjudicación.

Tipo de concurso. Se fija en la cantidad de ciento cuatro millones novecientas catorce mil doscientos cuarenta y cinco pesetas

a la bajo. Plozo de terminación de las obras. Los obras deberán quedar totalmente terminadas en el plozo de veinticuatro meses a partir de

la extensión del acta de replanteo.

Exposición del Expediente. El expediente completo de esta licitación, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento-Servicio de Contratoción- donde podró ser examinado por los interesados durante los días y horos hábiles de oficina.

Documentación. Las proposicianes para tomar parte en este concurso, se presentarán en sobre cerrada, en el que figurará la siguiente leyenda: «Proposición pora tomar parte en el concurso convocado para la odjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto Bósico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro Apolo». La proposición será redactada de acuerdo con el siguiente modelo: «D. ...vecino de...con domicilio en...colle... núm...en nombre propio lo en representación de...como ocredito con poder notarial declarodo bastante, que ocompoño) enterado del anuncia publicada en el Boletín Oficial de Estado núm...de fecha...y del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para la adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro Apolo, cuyo contenido conoce y acepta integramente, se compromete a la realización de los mismos con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones en la cantidad de... (la cantidad habró de expresarse en letra). Fecha y firma del proponente».

Junto con la anterior propasición económica, los concursantes presentarón los siguientes documentos: a) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los cousos de incapacidad o incompatibilidad que previenen los artículos 4° y 5° del Reglamento de Cantratación de las Corporaciones Lacales, ni las establecidas en lo

legislación del Estado.

b) Carta de pago municipal acreditativa de hober constituido fianzo pravisional suficiente.
 c) Documento acreditativo de que la clasificación del contratista

es Grupo C, Subgrupo completo, categoría E y Grupo K-7, catego-

d) Declaración de a) Estar dado de alta en licencia fiscal; b) Haber presentado los declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, del Impuesto sobre sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado o de las retenciones a cuenta de ambos y de los impuestos sobre el Trófico de Empresos y sobre el lujo; c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978 de 8 de julio.

e) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social y primos de accidente del trabajo y enferme-

dades profesionales.
f) Poder notarial declarado bastante por el Secretario de la Corporación, en caso de actuar en representación de otra persona.

g) Memoria, como asimismo referencias técnicas, ecanómicas y especiales en relación con el objeto del presente concurso.

Plazo, lugar y haros en que se presentarán las plicas. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente -tombién hóbil— a aquél en que se publique el anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, desde las nueve a los trece horas.

Lugar, día y hora en que se abriran las plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Caso Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación

de proposiciones.

Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 26 de julio de 1986. - El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de Subasta (PP. 543/86)

Conforme a lo resuelta por este Ayuntamienta, se convoca subasta pública pora contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante las ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones, de na haber mediado su exposición pre-

Expte. Núm.: 259/86.

Dependencia: Negociado de Contratación del Area de Infraestructuro y Equipamiento Urbana, sita en calle Diego de Riaño núm. 2, cuarta planto.

Objeto de la licitación: Contratación de las obros contenidas en el primer desglose del Proyecto Reformado de Prolongación de calle José Loguillo y Rotondo de canexión con la Avdo. de Kansas City.

Organo y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1986.

Presentoción de plicas: En el Registra General del Ayuntamien-

to, Plaza Nueva núm. 1 de 9'30 a 13'30 horas. durante los 20 días siguientes al de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Estado o de la Junta de Andalucía. En caso de ser sóbodo, se prorroga hasta el próxima día hábil siguiente.

Fecha de presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres en el sobre núm 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atenida a modelo, y en el sabre núm 2 la documentación exigida. Ambos sobres, firmados por el licitadar o su representante, estorán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse en mano.

Documentación exigida:

a) Documentas que acrediten la personalidad del empresario, en las términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y núm. de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documento expedido por la Depositaría de Fondos acredita-

tivo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaroción responsable, emitida ante Notorio público, Autoridad judicial, administrativa u Organismo Profesional cualificada, de no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, prevista en la legislación vigente.

d) Documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias incluso el ITE, en los términos previstos en el Real Decreto 1462/85, así como en las cuotas de la Seguridad Social.

e) Certificado acreditativo de cuanto dispone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83. Sobre incompatibilidades de altos cargos.

f) Los empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo a donde se certifique que conforme a su legislación tienen capadicad para contrator y obligarse.

Trómite de admisión previo: De haberse previsto en los pliegos de cláusulas, deberá acompoñorse un tercer sobre, con los requisitos previstos para los otros dos, conteniendo la documentoción exigida al respecto en aquéllos.

Apertura de plicas económicas: A las doce horas del día en que se cumplan cinco hábiles, contados a partir del día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábada se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación: 39.999.949. pesetas.

Garantías: Provisional: 382.500 pesetas

Definitiva: 764.999 pesetas.

Deberán ingresarse en la Caja Municipal, en las modolidades legalmente admisibles.

Forma de pago: Medionte certificaciones mensuales.

Plaza de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestoria: 611.11115 presupuesto 1986.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don... vecino de... con domicilio en... tlfno... y D.N.I. núm... en nombre... enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obros de... anunciadas en el BOE Núm... de fecha..., los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras par el precio de..., que representa una baja del... % respecto del tipa de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 31 de julio de 1986. - El Secretario General.

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

ANÚNCIO sobre información pública referente a la Estación de autobuses de la Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 561/86

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se samete a Información Pública, por un plazo de veinte días hábiles, el expediente referente a la Estación de Autobuses de la Línea de la Concepción (Cádiz) iniciado o instancias del Excmo. Ayuntamiento, cuya propuesta de Resolución, por esta Dirección General de Tronsportes en síntesis, es la siguiente:

1°. Autorización al Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción para realizar o contrator la explotación de la Estación de Autobuses. Si se realiza un contrato de explotación, éste deberá autorizarse par la Dirección General de Transportes.

Aprobación del Reglamento de Régimen Interior par el que se

ha de regir su explotación.

3. Autorización de las tarifas máximas de aplicación en la Estación, por los conceptos y cuantías siguientes:

I. Par entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje, o escala de autobús en tránsito:

a) Con recorrido menor de 30 km 10 pesetas b) Con recorrido entre 30 y 90 km. 25 pesetas.

c) Con recorrido mayor de 90 km. 40 pesetas. d) Por uso de la Estación por autobuses de servicio discrecional. 180 pesetas.

Il Por alquiler de la zona de taquillas:

a) Alquiler mensual por cada taquilla 1.500 pesetas b) Por utilización temporal (máximo 48 horas) 1.000 pesetas.

III. Por utilización de los viojeros de los Servicios Generales de la Estación con corgo a aquéllos que solen o rinden viaje a la Esto-

2 pesetas.

a) Por recorrido menor de 30 km. b) Por recorrido entre 30 y 90 km. 4 pesetos. c) Por recorrido mayor de 90 km.

8 pesetas.

d) Por viajero que entra o sole en la Estación en autobús de servicio discrecional.

8 pesetas.

Quedan excluídos de la obligatoriedad del abono de las tárifas por los conceptos que le sean imputables, aquéllos viajeras que se encuentren en tránsito, $^{\sharp}a$ través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estacián sea inferior a 60 minutos.

Lo percepción de este concepto por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto «Servicios Estación de Autobuses» y la tarifa por usa de la estación con independencia de la del servicio regular.

IV. Por utilización de servicio de consignas:

o) Bultas hasta 50 kgs. 15 pesetas. b) Bulto mayor de 50 kgs. 30 pesetas. c) Por cada día de demora. 25 pesetas.

V. Facturación de equipaies:

a) Par cada bulto o maleta. 15 pesetas.

(Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte al ser ésta una obligación concesional).

VI. Por aparcamientos de autobuses:

50 Ptas./hora al de 8 a 22 horas. b) de 22 a 8 horas. 75 Ptas./hora

Se convoca expresamente a esta Información Pública al Excmo. Ayuntamiento, Excma. Diputación Provincial, Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, Sindicato de Tronsportes y Comunicaciones de CC.OO., Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., Concesionarios de Servicios regulares de transportes de viojeros afectados y en general a todos cuantos tengan interés en el asunto, para que en el indicado plazo de veinte días hábiles, contodos a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial dé la Junta de Andolucía, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en esto Dirección Generol de Transportes, con domicilio en Avda. República Argentino, 23-5º planta y en horas de oficina.

Sevilla, 6 de agosto de 1986. – El Director General de Transportes, Antonio Mora Roche.